



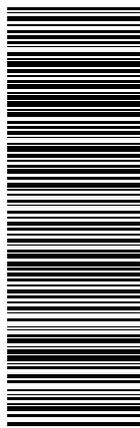
**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA171. CURSO ACADÉMICO 2022/23 Y 2023/24, POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 13 DE MARZO DE 2023**

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 13 de marzo de 2023, se convocaron **plazas** de movilidad para impartir docencia o recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA171, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 4 de julio de 2023, se publica el listado de adjudicación definitiva con las solicitudes recibidas hasta el 19 de diciembre de 2023.

Las personas que hayan obtenido destino a países asociados (entidad sin convenio) no podrán iniciar su movilidad mientras el convenio con dichas instituciones no esté firmado.

*Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.*

*De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*





Erasmus+



Universidad  
de Jaén



## VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González





## CONVOCATORIA PDI KA171 22/23 Y 23/24

### Listado Definitivo de Adjudicación de Plazas

#### Programa: Programa Erasmus + PDI KA107

Dni	Nota Idiomas	Total Baremo	Pref.	Plaza	Cod. Universidad	Universidad	País	Total
23786769	0,00	6,00	1	26689	JR AMMAN01	JORDAN HASHEMITE UNIVERSITY AMMAN	JORDANIA	5 Días
25995905	0,00	0,00	1	26972	GE TELAVI	Iakob Gogebashvili Telavi State University	GEORGIA	5 Meses
26023372	0,00	6,50	1	27246	EG SOHAG	EG SOHAG UNIVERSITY OF EGIPTO	EGIPTO	7 Días
26210592	0,00	0,00	1	26786	AL ELBASAN	Universitet Aleksander Xhuvani Elbasan	ALBANIA	5 Días
26219175	0,00	8,00	1	26408	ISR TAU	UNIVERSIDAD DE TEL AVIV	ISRAEL	5 Días

(\*) Puede optar a vacantes

martes, 19 de diciembre de 2023

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo: JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZGONZÁLEZ

